



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20230033827, de fecha 14 de abril de 2023, presentado por don **Carlos Omar Suyon Paniccia** con código de matrícula N° 23207028, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, solicita convalidación de asignaturas, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don Carlos Omar Suyon Paniccia con código de matrícula N° 23207028, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el proceso de admisión 2020-II tal como consta en las actas de ingreso; y reingreso en el proceso de admisión 2023-1, según se registra en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto del 2018, en el artículo 203° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 205° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don Carlos Omar Suyon Paniccia con código de matrícula N° 23207028, mediante solicitud de fecha 14 de abril de 2023, solicita convalidación de cursos aprobados durante los semestres académicos 2020-II y 2021-I;

Que, mediante Oficio N° 000233-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de abril de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000166-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 24 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas y matrícula extemporánea a don Carlos Omar Suyon Paniccia con código de matrícula N° 23207028;

Que mediante Oficio N° 000137-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 2 de mayo de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don **Carlos Omar Suyon Paniccia** con código de matrícula N° 23207028, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, según se detalla:**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KMJFMTCT**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES							
Carlos Omar Suyon Paniccia (Código: 23207028)							
Plan de Estudios 2020				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
R2020208	Gestión de Proyectos de TI (E)	4	14	R3P2B113	Gestión de Proyectos	4	14
R2020211	Tecnologías de Información y Comunicaciones	6	16	R3P2B112	Gestión de Tecnologías de la Información	4	16
R2020212	Tecnologías Disruptivas	4	17	R3P2B122	Tecnologías Emergentes en Inteligencia Artificial	4	17
R2020213	Transformación Digital	4	16	R3P2B121	Innovación Disruptiva y Transformación Digital	4	16
R2020221	Tópicos Avanzados en Investigación Científica	6	13	R3P2B132	Tecnologías Aplicadas a Inteligencia de Negocios	6	13
R2020223	Seminario de Investigación I	6	14	R3P2B114	Metodología de la Investigación	6	14

2. **Aprobar**, la matrícula extemporánea, para el semestre académico 2023-I, a don **Carlos Omar Suyon Paniccia** con código de matrícula N° 23207028, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el siguiente curso:

✓ *Dirección de Tesis I (R3P2B124)*

3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

